

**Coordinación de Infraestructura Agropecuaria**

Xalapa, Ver., 29 de julio del 2022

**Oficio No. CIA/441-1/2022**

**Asunto: Complementos a** Envío de complementos a  
Acciones de Mejora 7 y 9

**M.C. HERLINDA LÓPEZ ARMAS**  
COORDINADORA DE ASESORES  
PRESENTE

En alcance a mi similar No. CIA/421/2022, me permito hacerle llegar los siguientes complementos para sustentar el contenido de las Acciones de Mejora (AM) planteadas:

- Del ASM número 7: Le anexo:
  - Oficio de invitación a un Taller de Capacitación sobre construcción de Indicadores con Perspectiva de Género, con fotografías de los asistentes.
  - Minuta de trabajo de reunión de Ajuste entre personal de la Unidad de Género de la SEDARPA y la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria para la propuesta de Indicadores con perspectiva de género y de grupos vulnerables donde se incluyen productoras y productores provenientes de los sectores pueblos originarios, afrodescendientes y de la comunidad LGBTTTTIQ+, con fotografías de los asistentes.
  - Impreso de la Convocatoria emitida por la SEDARPA para la aplicación de los fondos provenientes de FISE para el Ejercicio 2022 y la propuesta de Cedula de Priorización para la calificación de solicitudes que se recibirán en 2023, donde se incluyen, con ventaja a grupos de solicitantes de los sectores pueblos originarios, afrodescendientes y de la comunidad LGBTTTTIQ+.
  - La sección del Formato ABC de la SEFIPLAN donde se inserta la Actividad 3 del Componente 1 (A3 C1) donde se incluyen en la MIR de 2023 la participación de solicitantes en situación de vulnerabilidad: pueblos originarios, afrodescendientes y la comunidad LGBTTTTIQ+, de este documento no se envía evidencia debido a que una vez que SEFIPLAN lo haya revisado y aprobado lo subirán al SAPI para su operación.



- Del ASM número 9, le anexo:
  - o Matriz elaborada por personal de la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria con información obtenida de las fichas individuales por municipio del Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022 de la Secretaría de Bienestar. Para la calificación de los grupos de productoras y productores solicitantes.

Sin otro particular, quedo de Usted y le hago llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**ING. JORGE ALBERTO NÚÑEZ LARIOS**  
**COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA**

C.c.p. **Dr. Evaristo Ovando Ramírez.**- Secretario de Despacho.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. **Ing. Juan Posada Pérez.**- Subsecretario de Desarrollo Rural Agroneg. e Infraestructura.- Mismo fin.-Presente.  
c.C.P. **Ing. Jorge Alberto Núñez Larios.**- Coordinador de Infraestructura Agropecuaria.- Mismo fin.- Presente.  
C.c.p. **L.C. Leroy Antonio Salazar Leal.**- Titular de la Unidad Administrativa.- Para su conocimiento.-Presente.  
C.c.p. Archivo.  
JANL/AJGC/sbp\*

## Nota complementaria.

En referencia a la Acción de Mejora (AM) del Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) en lo concerniente a la construcción de indicadores con perspectiva de género, en la que se plantea la inclusión de Grupos de Productoras y Productores con grado de vulnerabilidad en los segmentos de Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Comunidad LGBTTTTTTi+.

La Ejecutora se comprometió a modificar el cuerpo de la Convocatoria, lo cual se cumple al modificar la Cedula de Priorización que como Anexo I, forma parte de la propia Convocatoria.

La variación en el texto deberá llevarse a efecto en el último trimestre del año cuando del Secretario de Despacho en uso de sus atribuciones emita la Convocatoria correspondiente al Ejercicio 2023.

Xalapa-Equez., julio 28 de 2022.

